



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

281/08

15 AGO 2008

Salta,
Expediente Nº 12260/2008

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral, solicitando el auspicio para el Curso de Iniciación al Soporte Nutricional Enteral y Parenteral, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso, dirigido a médicos, nutricionistas y enfermeros sin formación previa en Soporte Nutricional, resulta de interés para los Profesionales mencionados, ya que el mismo es una técnica eficaz para mejorar el estado nutricional de pacientes que no pueden ingerir alimentos por vía oral.

Que la solicitud presentada cumple con los requerimientos establecidos en la Resolución Nº 155/97, que reglamenta los auspicios de esta Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

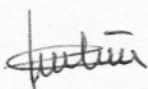
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

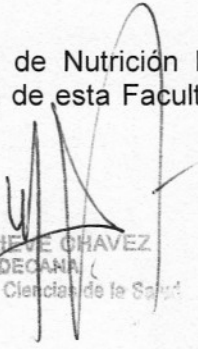
ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "**Curso de Iniciación al Soporte Nutricional Enteral y Parenteral**", a realizarse durante los días 5 y 6 de septiembre y 3 y 4 de octubre del corriente año, en España 338 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral, filial Salta - Jujuy y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Ms. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud